



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E

Nº Registro Entidades Locales 01281489

DIR3 L01281489

SG/ER/nn

Alcalde

D. Alejandro Navarro Prieto

Señores Asistentes:

D. José Luis Navarro Coronado
D^a Miriam Gutiérrez Parra
D. Valeriano Díaz Baz
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D^a María Esperanza Fernández de Mesa
D^a Ana Verónica González Pindado
D. Rubén Martínez Martín.
D. Marcos López Álvarez
D^a Carla María Picazo Navas
D. Víctor Miranda Lozano
D^a María Isabel Redondo Alcaide
D. José Antonio Moreno de Torres
D^a Amara López Lozano
D. Armando Álvarez Aranda
D^a María de los Ángeles Jiménez Méndez
D. Mircea Ioan Apintilioaei
D^a María Eugenia Gil Blázquez
D^a María Cristina Aguilar Palacios
D. Jose Antonio Guerro Mena
D. Francisco Javier Castillo Soria
D^a Ángela Vaquero Huertas
D. Juan Antonio López Ramiro
D^a María de las Mercedes Huete Díaz
D^a Iratxe Puerta Moreno.
D^a Ruth Gras Triguero

En el Salón de Plenos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz, a veinte de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en primera convocatoria los Concejales reseñados al margen, para celebrar sesión extraordinaria urgente del Pleno.

Queda debidamente excusado

D. José Miguel Martín Criado.

El acto se declara abierto por el Sr. Alcalde a las 09:04 horas; de conformidad con el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

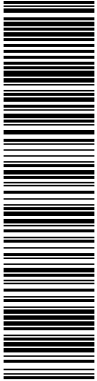
Interventor Accidental:

D. Carlos Mouliaá Ariza

Secretaria General Accidental:

D^a Elisa Rodelgo Gómez

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 20.05.2025 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4YUWF-BE3YF-GBX9Y Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:37:25 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:37 ESTADO FIRMADO 21/05/2025 11:37



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:27:04 del día 21 de Mayo de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1º.- Aprobación de la urgencia

Se somete a votación la aprobación de la urgencia con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: SÍ; PP: SÍ.

Se aprueba la urgencia de la convocatoria

2º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda sobre aprobación de expediente de modificación de créditos nº 18/2025 y adopción de acuerdos que procedan.

Se da lectura a la moción del Concejal Delegado de Hacienda que, literalmente, dice lo siguiente:

“ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
Nº18/2025

La necesidad de fomentar las actividades dirigidas a la juventud en las fiestas populares 2025, y debido a la inmediatez de las mismas, visto el informe del Interventor Accidental firmado el 16 de mayo de 2025 (código CSV 96ML6-XECTO-JG9KQ), conforme a la solicitud formulada por el Concejal de Hacienda de la misma fecha sobre el asunto de referencia, se propone para su aprobación por el Pleno de la Corporación Municipal el Expediente de Modificación de Crédito nº 18/2025 en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 575.000,00 €.

Torrejón de Ardoz, Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio. Fdo.: Marcos López Álvarez. 16 de mayo de 2025.”

Interviene la Sra. Grass para decir que en este Ayuntamiento hay que hablar largo y tendido de temas que sí son muy urgentes, que sí se merecen un Pleno Extraordinario y que no van a salir en el Plaza Mayor.

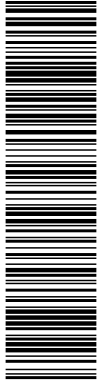
Pero no son exactamente temas como este.

Yo creo que lo importante es la denuncia que se ha hecho por APSITAL y COPSITAL sobre el proceso de selección para los puestos de Intervención y Secretaría que ha diseñado el Partido Popular.

Libro de Actas de Pleno, Legislatura 2023-2027, página 3224

Tfno. 91 678 95 00 - www.ayto-torreon.es - SAIC 010

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 20.05.2025 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4YUWF-BE3YF-GBX9Y Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:37:25 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:37
	ESTADO FIRMADO 21/05/2025 11:37



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:27:04 del día 21 de Mayo de 2025. El código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Un vergonzoso proceso que va contra la ley, que tendría que ser inmediatamente declarado nulo de pleno derecho, y que, para quien no lo sepa, han puesto un requisito obligatorio a los aspirantes absolutamente ilegal que ha logrado que nadie pueda acceder a estos dos puestos de trabajo.

Y no es que lo diga solo Más Madrid, sino que así lo defienden entidades muy importantes a nivel nacional y regional como APSITAL y EL Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local de la Comunidad de Madrid.

De eso no han dicho absolutamente nada. De eso no se han pronunciado. Y eso que ha salido en las redes sociales, pero nada, ni una sola palabra.

En Más Madrid llevamos mucho tiempo sacando a la luz procesos que diseña el Partido Popular como si esto fuera una empresa familiar, y ahora resulta que sacan unas plazas de funcionariado tan importantes como las de Secretaría e Intervención, cuya importancia para el Ayuntamiento es vital, y a las que lo único que les ha faltado por poner en el requisito es: Y tiene que llamarse Fulanito García, porque si no, 10 puntos menos.

Son ustedes tan exagerados en el tema del enchufismo que han logrado llamar la atención de la máxima autoridad regional en la materia.

Creo que esto sí es un tema urgente por el que merecíamos un Pleno Extraordinario, pero habrá que esperar una semana para tratarlo en un Pleno ordinario.

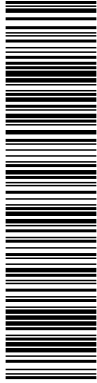
Es curioso: ustedes dicen que les gusta Torrejón, pero la venden por partes al mejor postor. De eso también habría que hablar largo y tendido y también tendremos que esperar una semana más.

Pero bueno, ya que en este Pleno ustedes quieren conocer mi opinión sobre cómo se proponen utilizar los fondos europeos del programa FEDER, que son fondos para hacer inversiones para reducir las diferencias económicas, sociales y territoriales, se la voy a dar.

Y como ustedes comprenderán, que el dinero europeo para inversiones se destine a pagar conciertos, pues...

Dicen ustedes que es muy lícito y el Interventor entrega un informe favorable que avala destinar el dinero de los fondos FEDER a Festejos, y aquí hay dos cuestiones a tratar.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 20.05.2025 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4YUWF-BE3YF-GBX9Y Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:37:25 Página 4 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:37	FIRMADO 21/05/2025 11:37



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:27:04 del día 21 de Mayo de 2025. Alejandro Navarro Prieto de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:37:25 del día 21 de Mayo de 2025. Alejandro Navarro Prieto de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:37:25 del día 21 de Mayo de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

1. ¿Por qué razón ustedes imputan a Juventud los gastos de las Fiestas Populares? Yo no sé si es que aquí todo el mundo piensa que solo los jóvenes van a los conciertos, o quizás ustedes se sienten muy jóvenes, pero me inclino a pensar que lo que pasa es que su política para la juventud es darles conciertos. Hablar de fomento del empleo joven, de la formación para jóvenes y de políticas de vivienda asequible para jóvenes es una utopía en esta ciudad.

2. ¿Por qué razón ustedes utilizan el dinero de los fondos FEDER para las fiestas populares? Según el PP, es porque ya adelantó el dinero previamente para ejecutar unas obras que hubo hace más de 5 años en el acerado de las Veredillas, y claro, ahora este dinero está a libre disposición para gastarlo en lo que el equipo de gobierno quiera.

Pero la verdad es que el dinero con el que se pagó la reforma del acerado en las Veredillas no se paga con una partida de Festejos ni de Juventud, sino con el capítulo 6 de Inversiones. Ante esto, es lógico pensar que, si se pagó por adelantado desde la partida de inversiones, ahora este dinero tenga que ser devuelto a esta.

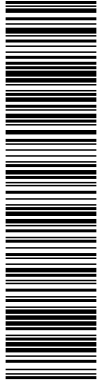
Espero que las aceras de las Veredillas quedaran bien, porque tal y como están quedando las del Soto con las obras de los 441 apartahoteles, van a tener que pedir el doble de dinero para paliar los desperfectos de las calles, y de los desperfectos de carril bici que por lo visto van a usar todos los estudiantes dice el PP.

Torrejón no tiene un grave problema de falta de conciertos para los jóvenes, lo que tiene que ser urgentemente paliado con fondos europeos son otro tipo de problemas en la ciudad y otro tipo de inversiones que podríamos hacer. Gracias.

Interviene el Sr. Castillo para decir que Buenos días a todos y a todas. Aunque ya lo comenté en la comisión informativa, hoy lo quiero reiterar aquí que está usted presente, señor alcalde.

Yo creo que todos, cuando estamos gestionando, todos podemos cometer errores, es humano, porque, si no, seríamos máquinas y no lo somos. La diferencia, lo que nos diferencia, es que cuando uno comete errores nosotros tenemos la humildad de reconocerlo, y, segundo, cuando la solución depende de terceros, tener precisamente esa humildad para pedir que se pongan soluciones y no de la manera que se ha intentado hacer. Nosotros jamás vamos a dificultar la labor de gestión del Ayuntamiento para que funcione, es cuestión distintas que apoyemos o no apoyemos lo que aquí se debata. Así que, bueno, como reflexión en voz alta, para un futuro, les emplazamos a que lo hagan de otra manera.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 20.05.2025 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4YUWF-BE3YF-GBX9Y Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:37:25 Página 5 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:37	FIRMADO 21/05/2025 11:37



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:27:04 del día 21 de Mayo de 2025. Alejandro Navarro Prieto de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:37:07 del día 21 de Mayo de 2025. Alejandro Navarro Prieto de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:37:25 del día 21 de Mayo de 2025. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid
C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Luego respecto a lo que hoy se está debatiendo, o que se va a aprobar con su mayoría absoluta, primero la explicación que nosotros seguimos sin entender. Pedimos en la comisión informativa explicaciones acerca de qué operación era esta, en la que de fondos europeos que se habían ejecutado, fondos europeos, fondos FEDER, que están ligados al desarrollo sostenible. Es decir, que las ciudades sean más sostenibles, sean más inclusivas, que sean más accesibles. Para eso son los fondos FEDER.

Nos dicen que hace no sabemos cuándo se hizo no sabemos qué operación, que lo que sí se sabe es que se pagó con dinero del Ayuntamiento cuando en principio ese expediente estaba financiado con fondos FEDER. Resulta que el Ayuntamiento, preguntamos cuál fue la actuación y nadie lo sabía, excepto al final el señor Díaz, portavoz del Gobierno, el que sí que nos dijo que recordaba que era una actuación de un acerado en Veredillas. No sabía la Concejalía de Hacienda qué nos plantea esta moción, no sabía a qué respondía esa actuación. Ya nos dijeron que era un acerado en Veredillas, pregunté de qué año era y también se desconocía.

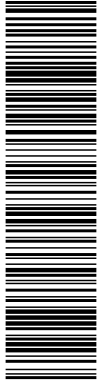
Con lo cual, ese es el rigor con el que se hacen este tipo de operaciones. Pero a margen de eso, luego es que además nos dicen que van a imputar los ingresos de esa partida a una partida que no existe en los presupuestos. Les pregunté, no existe esa partida en los presupuestos. No existe este año, no existía la anterior, ni la anterior, ni la anterior, ni la anterior.

Era de cuando estaban los fondos FEDER vigentes, que fue 2014-2020. En el 2021 fue la última vez que existía esa partida. Y ese documento es el que nos sueltan ustedes de manera urgente para que nos posicionemos ante esto. Este es el rigor. Pero es que es verdad que al final con la aritmética que hay en este pleno, pues poco les importa lo que tengamos que decir. Pero por lo menos deberían ustedes respetar un poco nuestro criterio y dar información que por lo menos sea mínimamente creíble, porque esta no lo es.

Lo que sí les decimos es que, si realmente ahora han llegado esos fondos europeos, por cierto, deben ser de esos que nunca llegan a Torrejón, de esos que el Gobierno de España perjudica a Torrejón, y parece que sí que llegan esos fondos. Fíjense, otros 575.000 euros. ¿Cuánto ha llegado del PIR? Por lo mismo que el año pasado, cero euros. Pero resulta que llegan esos fondos ligados a desarrollo sostenible.

¿Y en qué los utilizan? Nosotros les podemos decir 50 puntos de memoria en la ciudad donde los pueden utilizar. Se pueden utilizar casi 600.000 euros para empezar a hacer un carril bici que realmente sea un modelo de transporte alternativo a lo que tenemos en la ciudad, que no sea un anillo ciclista ligado al deporte, que realmente sea por desarrollo sostenible, ¿no? Pero no, al final se

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA PLENO 20.05.2025 ext urg		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 4YUWF-BE3YF-GBX9Y Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:37:25 Página 6 de 8	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:37	FIRMADO 21/05/2025 11:37



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:27:04 del día 21 de Mayo de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

decide que esos fondos europeos ligados a sostenibilidad se van a utilizar para conciertos, para más conciertos.

Debe ser que al final, pues esos casi dos millones de euros que ya han anunciado ustedes son pocos, son pocos para conciertos, ¿no? Debe ser que son pocos. Es verdad que se ligan a juventud, como otras veces se ligan a fomento del empleo.

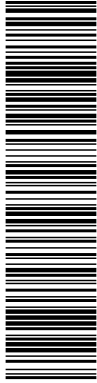
Lo que vemos es que, al final, la partida de festejos en este Ayuntamiento queda, como hemos visto en la cuenta general, creo que dicen actividades socioculturales 1,4 millones de euros. Pero ¿quién se cree eso? Si es lo que va a cobrar solo Nicky Jam por un solo concierto. Pero ustedes esconden el gasto en este tipo de partidas. Lo que está claro es que hace pocas semanas se ha aprobado un nuevo préstamo de 11 millones de euros por lo que dice Tesorería que es “tensión de liquidez”, que yo siempre lo digo, es que no hay dinero para pagar las nóminas, no hay dinero para pagar las nóminas. Entonces se piden 11 millones de euros para poder afrontar el gasto estructural de este Ayuntamiento.

Y ahora que llegan casi 600.000 de euros se decide que no es para afrontar ese gasto estructural, que no es para quitar deuda a la ciudad, sino que es para pagar más fiestas, más conciertos. Para eso es. Y, por último, pues haciendo que se valida un poco cuál es su modelo, porque es verdad que les funciona, ¿no? Ustedes apuestan todo ahí. Al margen de que en la ciudad los servicios públicos esenciales estén cada vez más deteriorados, ustedes apuestan todo a ese número. Bien, pues hablando de números, yo, y aprovecho que hoy han traído ustedes los conciertos al pleno, me gustaría que usted, señor alcalde, o la concejala de festejos, o el concejal de Hacienda, nos explicasen cómo es posible los cachés que estamos pagando en Torrejón.

Y no lo digo yo, la verdad es que han contactado con nosotros algunos promotores de conciertos que no se explican, y además están deseando contactar con ustedes, porque no se explican esos cachés que estamos pagando en todo el juego. Es que Nicky Jam en el pico de su carrera cobraba entre 500 y 600 mil dólares por conciertos. Aquí va a cobrar muchísimo más y en euros.

Es que Dani Fernández y hablamos de Vigo, usted, señor Concejal de Prospectiva, que menciona tanto a Vigo en este pleno. Lo primero es que Vigo tiene más de 300 millones de euros de presupuesto. Lo segundo, ¿sabe usted qué deuda tiene Vigo? Cero euros. Por eso puede permitir este tipo de conciertos. Y lo último, Dani Fernández actuó en Vigo hace apenas unos meses, en un concierto muy parecido al de Torrejón, con taquilla también, con taquilla también. ¿Saben cuánto cobró en Vigo? 121.000 euros. ¿Saben cuánto va a cobrar en Torrejón de Ardoz? 380.000 euros. ¿Nos pueden explicar ustedes por qué esa diferencia de caché? ¿Dónde está esa diferencia de caché? Hay taquilla

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 20.05.2025 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4YUWF-BE3YF-GBX9Y Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:37:25 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:37 ESTADO FIRMADO 21/05/2025 11:37



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental (Elisa Rodelgo Gómez) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:27:04 del día 21 de Mayo de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://se.de.ayto-torrejon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

a 7 euros por 12.000 entradas. Son 84.000 euros. Está calculado. Son 7 euros por entrada. Si venden ustedes las 12.000 entradas, por cierto, dejando a medio Torrejón fuera de ese concierto, si venden ustedes todas esas serán 84.000 euros. Son 380.000 euros. Hasta 120.000 me faltan cientos de miles de euros. ¿Nos pueden explicar ustedes por qué se están pagando esos cachés en Torrejón de Ardoz? Nada más. Muchas gracias.

Interviene el Sr. Navarro Coronado diciendo que el equipo de Gobierno local considera que el Ayuntamiento se puede permitir, porque tiene capacidad económica para ello, fomentar la cultura y el ocio a los torrejoneros invitándolos a ver gratuitamente conciertos de los mejores cantantes y grupos nacionales y extranjeros destinado 2 millones de los 162,5 millones de euros que tiene el Consistorio de Torrejón de Ardoz al año, el 1,2% de presupuesto anual. Quedando 160,5 millones para atender el resto de las necesidades de la ciudad.

Por cierto, 2 millones que en parte se financian con lo que el Ayuntamiento ingresa con las tasas que abonan las atracciones de la feria de las Fiestas.

Y estamos encantados que los vecinos de fuera también puedan asistir a los conciertos, pero ellos en un aforo muy limitado y pagando su entrada para amortizar el gasto de los mismos.

En Torrejón de Ardoz tenemos las mejores fiestas de la Comunidad de Madrid, especialmente por la altísima calidad de los conciertos que celebramos y porque estos son gratuitos para los torrejoneros.

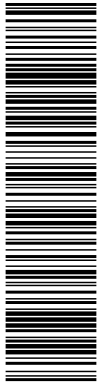
Los torrejoneros tienen que saber que este alcalde y este equipo de Gobierno local, van a seguir haciéndolos, pero el PSOE y Más Madrid de Torrejón, se oponen a estos conciertos, votando en contra de destinar el 1,2 % del presupuesto municipal para su contratación.

Por tanto, si el PSOE y Más Madrid vuelven a gobernar el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, no volverán a traer estos conciertos a nuestra ciudad y dejaremos de celebrar las mejores fiestas de la región madrileña.

Pero además el PSOE y Más Madrid, mienten a los torrejoneros al afirmar que a ellos si le gustan estos conciertos, cuando la realidad es que votan en contra del presupuesto para la contratación de los mismos, votando por tanto en contra de que los torrejoneros puedan disfrutar de estos magníficos conciertos.

Además, PSOE y Más Madrid utilizan una gran demagogia con sus críticas al gasto de los conciertos en las fiestas, cuando ellos en ciudades donde gobiernan acaban de gastar 1 millón de euros por David Guetta, 1 millón de euros por

DOCUMENTO ACTA: ACTA PLENO 20.05.2025 ext urg	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 4YUWF-BE3YF-GBX9Y Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2025 a las 11:37:25 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:27 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 21/05/2025 11:37 ESTADO FIRMADO 21/05/2025 11:37



El documento electrónico ha sido aprobado por SEC_Secretaría Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 11:27:04 del día 21 de Mayo de 2025. El documento electrónico puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torreon.es>



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Maluma o incluso han sido condenados por un juzgado a pagar 2 millones por el concierto de Gun N' Roses. Con el agravante que estos conciertos son gratuitos y no van a destinar una parte de las entradas a la venta para generar ingresos que reduzcan este presupuesto, como sí ocurre en Torrejón.

Torrejón de Ardoz es la Ciudad de Moda porque destaca por sus famosas fiestas, por sus increíbles festivales y por sus impresionantes Mágicas Navidades, pero también por sus dos universidades, por sus dos hospitales, por sus nuevos polígonos industriales y centros comerciales, por dotar a la Policía Local de los medios tecnológicos más innovadores, por eximir del pago de IBI a las familias desempleadas, por la Teleasistencia gratuita a los mayores, por el Albergue abierto todo el año, por ser la ciudad que más recicla, por la respuesta rápida y eficaz ante la situaciones de emergencia, por su emblemático Parque Europa, por tener el mejor equipo de fútbol sala del mundo, por su Piscina de Olas o por ser la única ciudad de España que instalara aire acondicionado en todas las aulas de los colegios públicos para evitar el calor a los alumnos, como ya hicimos con las instalación de toldos.

Por su actitud negativa y obstruccionista hacia la ciudad e Torrejón de Ardoz, el PSOE y Más Madrid serán juzgados por los torrejoneros en las urnas en las elecciones locales de dentro de dos años.

Por el Sr. Alcalde se somete a votación la moción transcrita, con el siguiente resultado:

GRUPO MIXTO: NO; PSOE: NO; PP: SÍ.

Se aprueba este punto del orden del día por mayoría absoluta de miembros de derecho de la corporación y se harán las actuaciones pertinentes para su efectividad.

Y sin otros asuntos a tratar, se da por finalizado el acto, en el lugar y fecha anteriormente indicados siendo las nueve horas y veintiún minutos, lo que como Secretaria, Certifico.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.